**ACUERDO**

**PRIMERO. Aprobar la amortización** de las siguientes plazas en la plantilla de personal funcionario:

**1.-Denominación: Ingeniero**: Adscripción: Secretaria, Grupo: A2, Nº Relación: 3.2

2.- **Denominación: Administrativo**: Adscripción: Secretaria, Grupo: C1, Nº Relación: 2.4

 3.- **Denominación: Administrativo**: Adscripción: Secretaria, Grupo: C1, Nº relación 2.6

4.- **Denominación: Operario Limpieza Viaria**: Adscripción: Servicios, Grupo: E, Nº relación 4.1

**SEGUNDO:** Aprobar la amortización de las siguientes plazas en la plantilla de personal laboral:

5.- **Denominación: Administrativo**: Adscripción: Intervención, Grupo: C1, Nº relación 5.22.

**TERCERO**.- **Aprobar la creación** de las siguientes plazas de personal laboral en la plantilla municipal:

**1.- Denominación: Una plaza de Director/a de la Escuela Infantil:** Adscripción: Concejalía de Infancia, Grupo: A2. Titulación académica: Grado en Magisterio especialidad Educación infantil. Forma de provisión: Concurso, Complemento de destino: 16, Complemento específico: 289,58.

2.- **Denominación: Cuatro plazas de Técnico/a de la Escuela Infantil**: Adscripción: Concejalía de Infancia. Grupo: C1. Titulación académica: Técnico Superior en Educación Infantil. Forma de provisión: Concurso. Complemento de destino: 15. Complemento específico: 227,11

**CUARTO.** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**QUINTO**.- El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEXTO.**- En caso de que se presenten reclamaciones se elevará, en el plazo de un mes, al Ayuntamiento Pleno, propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica.